

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14889491011			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 3 5 3 2 3 1 5		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 3 5 3 2 3 1 5		27. Fecha expedición 2 0 0 5, 0 1, 2 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Gachancipá 2 9 5	
31. Primer apellido HERNANDEZ		32. Segundo apellido AMAYA		33. Primer nombre ADRIANA		34. Otros nombres PATRICIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Tocancipá 2 5		8 1 7	
41. Dirección principal CL 12 N 4 41							
42. Correo electrónico adripato86@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 3 1 8 8 6 6 4 9 0 6			
45. Teléfono 2 3 1 0 3 3 5 9 0 0 4							
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación			
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 5 2 3		2 0 1 8, 0 1, 2 3		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 16 : 20: 09			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre HERNANDEZ AMAYA ADRIANA PATRICIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			